

# ATENCIÓN ALUMNOS

## NUEVO REGLAMENTO DE SEMINARIOS

### Condiciones generales:

- Los seminarios son actividades extracurriculares de formación complementaria en las áreas de: Arte culinario, Emprendimientos Gastronómicos, Materias primas, Historia, Nutrición y Servicio.
- Están habilitados para realizar seminarios los alumnos regulares de: Carrera de Profesional Gastronómico, Carrera de Pastelero Profesional, Carrera de Técnico en Gastronomía, Licenciatura en Gastronomía, los alumnos regulares del postítulo, alumnos regulares del CAVE, alumnos regulares de Sede Martínez y CECARP y los egresados de las distintas carreras del instituto, abonando el arancel correspondiente. Los alumnos que realizan cursos de formación continua no están habilitados.

### Inscripciones:

- Para realizar seminarios los alumnos deben inscribirse en departamento de alumnos o a través de la web en [www.iag.com.ar](http://www.iag.com.ar) debiendo registrarse como usuarios.
- Los alumnos con cuotas impagas no están habilitados para realizar seminarios.
- Los alumnos podrán inscribirse de a un seminario por vez en las siguientes áreas: Arte culinario, Nutrición, e Historia. No habrá limitaciones en la cantidad de seminarios a inscribirse en el área de Marketing Gastronómico y Materias Primas. Los seminarios de Arte culinario están habilitados para todos los alumnos salvo para los alumnos de la Carrera de Pastelero Profesional, que solo pueden realizar seminarios del área de Pastelería.
- El IAG se reserva el derecho de suspender los seminarios 48 hs. hábiles (como mínimo) antes del inicio del mismo en el caso de no cubrir el mínimo de inscriptos (15 alumnos). Es responsabilidad del Depto. de Alumnos informar la baja del mismo a quienes estuvieran inscriptos.

### Responsabilidad del Alumno:

- Los alumnos para cancelar una vacante reservada, deberán informar fehacientemente al Departamento de Alumnos (personalmente o dándose de baja mediante la página web) con 24 hs de anticipación.
- Los alumnos regulares que se ausenten a seminarios deberán abonar una penalización que se generará automáticamente en su cuenta corriente. Quedarán exceptuados de pagar dicha penalización, quienes presenten certificado médico o laboral, en un plazo no mayor de 15 días corridos desde la fecha del mismo.
- Los egresados que faltasen a los seminarios, deberán abonarlos de igual manera.

### Diplomas:

- Al finalizar el seminario cada alumno recibirá un certificado de asistencia. Los alumnos que se retiren antes no obtendrán el certificado ya que estos no serán guardados.
- Los alumnos que realicen todos los seminarios del área de Materias Primas estarán en condiciones de rendir el examen de Diploma Básico en Materias Primas. En caso de rendir satisfactoriamente recibirá dicho diploma en la ceremonia de Entrega de Diplomas de fin de curso. El examen de materias primas en ambos casos, se rendirá en fechas de recuperatorios.
- Los egresados que realicen todos los seminarios de Materias Primas están habilitados para rendir el examen, abonando el derecho de examen correspondiente. En caso de rendir el examen satisfactoriamente pueden retirar su correspondiente certificado por departamento de alumnos 15 días después de rendir el mismo.

**Dpto. de Alumnos**